

PREMIOS A LOS INGENIEROS MILITARES

D. Antonio Prieto Barrio

La acción de premiar a una persona o un colectivo es una muestra de reconocimiento por sus iguales o por una entidad superior. Esta acción se hace efectiva, entre otras formas, con un discurso, con un certificado o diploma o con una cruz o medalla. Si la elegida es esta última opción habrá de confeccionarse de forma que sea fácil distinguir y que el receptor pueda lucir orgullosamente.

Desde 1976 en que se reinicia la publicación del “Memorial del Arma de Ingenieros”, no ha sido frecuente encontrar reseñas sobre los premios y distinciones concedidos a unidades del arma.

Es cierto que se han publicado artículos sobre la Real y Militar Orden de San Fernando y el arma de ingenieros, obra del coronel Carrillo de Albornoz y Galbeño, así como otro del teniente coronel Ferrandis Poblaciones, centrado básicamente en la orden citada, con alguna referencia a otros premios. El general Quesada Gómez en su artículo de la “Gesta de los Zapadores” relaciona las recompensas que durante los primeros meses de la Guerra de la Independencia les fueron concedidos a los zapadores. Igualmente en los historiales de los Regimientos que el Memorial ha ido publicando, podemos encontrar noticia de las distinciones que se han concedido a las unidades del arma.

Por ello, es la intención de estas líneas complementar los citados trabajos, pero entendiendo la denominación premio, en el sentido más amplio de “galardón, recompensa o remuneración de méritos o servicios”, al hablar de los signos con los que se ha distinguido de alguna manera a los ingenieros militares españoles.

El artículo 8 del Reglamento primero, título VII de la Ordenanza del Cuerpo de Ingenieros publicada en 1803 establecía que *“los individuos de este Cuerpo disfrutarán de todos los premios y recompensas generales establecidas, y que en adelante tenga Yo á bien establecer para mi Ejército, obteniéndolos en los mismos términos que los demas de mis Tropas”*.

Después de la Guerra de la Independencia se crean dos distinciones similares para premiar la conducta ejemplar tras la invasión napoleónica, que por una parte protagonizaron varios oficiales y tropa del Cuerpo de Ingenieros que abandonando Madrid se unieron al ejército de Andalucía y por otra los componentes del Regimiento Real de Zapadores Minadores que, huidos de Alcalá de Henares, se presentaron en Valencia y Zaragoza.

A los primeros les fue concedida en 1816 la “Cruz de la Fuga de Madrid”¹. Se trata de una cruz de cuatro brazos esmaltados en blanco, con una flor de lis entre ellos, y sobre el brazo superior un grupo de trofeos militares; su centro es un óvalo circular azul, con el lema en letras de oro “Por Fernando VII”; y en el reverso, que también es azul, pone “Madrid Año de 1808”. Se llevaba en el ojal de la casaca o chaqueta pendiente de cinta azul con filetes en los bordes de color blanco.

A los del Regimiento, se les concedió primeramente un escudo de distinción que debían usar en el brazo izquierdo, y que en 1817 fue sustituido por la conocida como “Cruz de distinción de la Fuga de los Zapadores”², que consta de cuatro brazos curvilíneos esmaltados en rojo y divididos por la mitad con un filete de oro, teniendo cada uno de ellos en sus extremos un pequeño triángulo isósceles, igualmente curvilíneo, esmaltado de azul cuya base es el extremo de cada brazo; las puntas de los brazos rematan en unos globitos de oro. En el centro, sobre unos montes, ondea una bandera con las tres letras Z. M. P., iniciales de zapadores, minadores, pontoneros, y en el cerco, sobre fondo blanco con letras negras, se lee la inscripción “Mi lealtad y valor te conservaron”. El reverso es igual y su centro, esmaltado de azul tiene el lema “Salida de los zapadores de Alcalá, mayo de 1808”. Sobre el brazo superior hay una corona real de oro de la cual sale una anilla para usarla pendiente de cinta encarnada. Existe otra cruz que en el anverso lleva la inscripción “La lealtad y el valor nos decidieron”, que sería para los que se incorporaron en Zaragoza.

De igual manera los componentes del Regimiento de Zapadores participaron en numerosas acciones en la Guerra de la Independencia, siendo acreedores, de forma individual a medallas, cruces y escudos de distinción de los que pueden destacarse los siguientes: Cruz de Alcolea, Cruz de distinción del Norte, Cruz del primer sitio de Zaragoza, Medalla de Bailén, Cruz del segundo sitio de Zaragoza, Cruz de la Batalla de Lugo, Cruz de Almonacid, Cruz de Ciudad Rodrigo, Cruz de Chiclana y Cruz de Tarifa.

En 1846, se decide premiar los trabajos (memorias escritas) que contribuyeran a la mayor y más inmediata utilidad para el servicio e instrucción del Cuerpo, siendo este el origen del “Concurso anual de premios”. Los premios consistían en dos medallas de oro, de valor de 6.000 reales cada una, que en 1847 se rebajan a una. En 1875 se establece un accésit de medalla de plata y 500 pesetas en metálico. En 1890 se establece que los premios serían dos, el primero, una medalla de oro y 2.000 pesetas en metálico, y el segundo, una medalla de plata, de igual cuño que la de oro, y 1.000 pesetas en metálico.

Con el mismo diseño se confeccionaron unas medallas de bronce de 56 milímetros de diámetro que se entregaron entre 1847 y 1890. El anverso lleva la efigie de la Reina Isabel II de perfil a la derecha y leyenda en torno “Isabel II. Reina de las Españas”. En

el reverso la inscripción “Cuerpo de Ingenieros del Ejército”, y en el centro una corona de laurel, dejando espacio para grabar el nombre del premiado, el objeto y el año del premio. Fueron grabadas en París hasta 1865 y a partir de esta fecha en Madrid.

No siendo estrictamente un premio, se acuñó, aprovechando los troqueles del anverso de la medalla anterior una “Medalla conmemorativa de la imposición de las corbatas de San Fernando en las banderas del Regimiento de Ingenieros”. Se trata de una medalla de cobre y de 56 milímetros de diámetro, grabada por *Joseh Arnold Pingret* en París. El anverso lleva la efigie de la Reina Isabel II de perfil a la derecha y leyenda alrededor “Isabel II. Reina de las Españas”. El reverso lleva la leyenda en diez líneas “En memoria / de los hechos heroicos / del Regimiento de Ingenieros / simbolizados / en las corbatas de la Orden Militar / de S. Fernando / obtenida / en juicio contradictorio / 21 de setiembre / de 1847” y en la parte inferior dos ramas de laurel. Firmada en el anverso PINGRET F.

En 1881 se concede el denominado “Escudo de distinción de los ingenieros de Cataluña” por la ejemplar subordinación y disciplina de tres compañías, la quinta del primer batallón, de guarnición en Gerona, y la cuarta y quinta del segundo batallón en Barcelona en los hechos acaecidos en 1873 tras la proclamación de la Primera República ³. A los individuos que pertenecieron a estas compañías se le concedió un escudo bordado para llevar en el antebrazo izquierdo, en el que debajo del castillo con ramas de laurel se lee “Cataluña, 1873”.

Con ocasión del segundo centenario de la creación del Cuerpo de Ingenieros, se le concede la Gran Cruz de la “Orden civil de Alfonso XII”. Esta insignia es la que va unida al escudo del Cuerpo desde 1911⁴. Esta orden civil se crea en 1902 para premiar los eminentes servicios prestados a la instrucción del país, creando, dotando o mejorando establecimientos de enseñanza o a los que hubieran contribuido al fomento de las ciencias, las letras, las artes y de sus aplicaciones prácticas.

Circunstancias menos felices son las que llevan a conseguir al Primer Regimiento de Zapadores la corbata de la “Orden civil de Beneficencia” en 1924, en recompensa de los servicios prestados por su batallón expedicionario al recoger y enterrar miles de cadáveres del Ejército de África en los territorios de Zeluán y Monte Arruit ⁵.

El último premio genérico para unidades de Ingenieros es un distintivo especial creado para el personal del “Regimiento de Transmisiones de El Pardo” en 1943, que en los primeros días de la guerra civil se incorporó al ejército nacional ⁶. Dicho distintivo se llevaba en el antebrazo de la manga izquierda del uniforme. Basado en este distintivo, el 2 de junio de 1987 se aprobó su distintivo de destino, que hoy en día ostenta el Regimiento de Transmisiones 21.

Cuenta con otros premios, que tradicionalmente, y con motivo de la festividad del Patrón el día 30 de mayo, el general inspector, a propuesta de la Junta de Premios del Arma, concede al personal de Ingenieros destinado en unidades del arma.

Tienen por finalidad el fomento de la instrucción específica, prestar apoyo, reconocimiento y aprecio a quienes hayan sufrido lesiones en campaña, ejercicios o

cualquier otro acto del servicio, premiar y estimular la buena conducta, subordinación y disciplina, y los trabajos que contribuyan a potenciar el prestigio del arma y de sus componentes.

Varios de estos premios son ciertamente antiguos, por lo que a lo largo de la historia se han modificado las bases por las que se regían, adaptándolos a las circunstancias del momento.

Desde 2009, y para mantener actualizado el reconocimiento y aprecio que estos premios han tenido entre los individuos del arma desde su fundación, se ha aumentado la escrupulosidad en la apreciación de los méritos de los candidatos, haciendo los premios más selectivos. Todas las propuestas deben incluir una declaración individualizada del jefe de la unidad de no tener sanciones anotadas ni procedimiento judicial abierto, en la fecha de remisión de las propuestas.

Si en su momento algunos de estos premios contaban con una dotación económica, actualmente ésta no se considera necesaria, aunque puede concederse con carácter excepcional.

Por su concesión, estos premios pueden considerarse anuales (Diruel, Marvá y Español Incógnito), periódicos (Ingeniero General Zarco del Valle) o por hechos puntuales (Español Benéfico y Vizconde de Eza).

El “Premio Español Incógnito” se crea en 1843 cuando un donante anónimo que se definió un español amante de su patria, y muy particularmente apasionado del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, entregó una donación de 40.000 reales con la que se debía proceder de determinada forma ⁷. En origen para individuos de tropa, actualmente se concede a los suboficiales y tropa permanente que se hayan distinguido a lo largo carrera militar de forma constante en la instrucción específica y en las actividades propias del arma, en especial en escuelas teóricas y escuelas prácticas, y haber observado la más intachable conducta. Los Regimientos pueden proponer uno por batallón activado. Los batallones o unidades independientes, uno. En la propuesta ha de constar: empleo y nombre, currículum militar, años de servicio en la unidad (mínimo 24 meses), destinos ocupados y tiempo en cada uno, condecoraciones, con fecha, cursos realizados, misiones en el extranjero y justificación de la propuesta (ejercicios, maniobras, misiones en que ha participado, etc.).

La recompensa es un “Distintivo de Mérito” para llevar en la guerrera del uniforme por encima del distintivo de destino y un Diploma.

El distintivo consiste en una corona ⁸ de plata o de metal blanco, alusiva a las diversas especialidades, cuyos tres primeros modelos se adoptaron en 1849. A medida que se creaban nuevos servicios, fueron adoptándose otros diseños:

- Corona vallar, para zapador.
- Corona mural, para minador.
- Corona naval, para pontonero.
- Corona de oficios, para obrero de taller ⁹.
- Corona telegráfica, para telegrafía.

- Corona aerostática, para el Servicio de Aerostación.
- Corona ferroviaria, para ferrocarriles.
- Corona topográfica¹⁰.

La corona vallar está formada por un cerco adornado con varias estacas representando una valla. La mural consiste en un cerco adornado con torres y murallas. La naval lleva tres mástiles cada uno de ellos con una vela henchida y dos anclas en los huecos. La de oficios es una panoplia de herramientas con un castillo encima, de metal blanco, y sobre todo las letras IM entrelazadas de color negro. La telegráfica lleva varios elementos de telegrafía, rayos, carretes, bornes, etc. La de aerostación un globo militar esférico con barquilla ascendiendo entre cuatro nubes que incorporan un ancla cada una. La ferroviaria una locomotora humeante entre nubes de vapor. De la topográfica, no ha sido posible encontrar referencia gráfica del modelo aprobado.

De todas ellas sólo la vallar o mural es para ingenieros y la telegráfica es para transmisiones son las que se entregan actualmente ¹¹.

El “Premio Gaspar Diruel” se crea en 1856¹². Actualmente se concede a la tropa que haya destacado por buena conducta, subordinación y exacto cumplimiento de la más rigurosa disciplina. Los regimientos pueden proponer uno por batallón activado. Los batallones o unidades independientes, uno. Se solicita un informe justificativo del jefe señalando los méritos del candidato, que deberá llevar al menos 18 meses en la unidad. La recompensa es un Diploma.

El “Premio Español Benéfico” se crea en 1884¹³. Actualmente se concede a la tropa que haya padecido lesiones importantes el año anterior consecuencia de operaciones, accidente en maniobras o en acto de servicio. No existe limitación en el número de personas propuestas, siempre que reúnan las condiciones exigidas (puede quedar desierto). Se requiere un informe individualizado del jefe exponiendo las circunstancias que dan origen a la propuesta. La recompensa es un Diploma.

El “Premio Marvá” se destina a los componentes de la patrulla o equipo que haya destacado en el desarrollo de un tema de carácter específico de la unidad. Se podrá admitir en la patrulla algún miembro, que no sea su jefe, que tenga una especialidad distinta de las de ingenieros/transmisiones. Los regimientos pueden proponer una por batallón activado, y otro por batallón o unidad independiente. Para concederlo es necesario presentar un informe del jefe exponiendo con detalle las actividades realizadas por la patrulla, objetivos alcanzados, número de patrullas participantes, etc. La recompensa es un Diploma para cada componente (máximo un suboficial y ocho de tropa).

El “Premio Vizconde de Aza” se concede al oficial, suboficial o tropa que haya realizado alguna acción meritoria de especial relevancia, que sirva para potenciar el prestigio del Arma, con una influencia tanto en el ejército como en la sociedad. No hay limitación en el número de personas propuestas. Para la propuesta se ha de remitir un informe individualizado, firmado por el jefe, exponiendo las circunstancias que dan origen a la propuesta y se debe acompañar la obra o trabajo correspondiente. La recompensa es un Diploma.

El más reciente de los premios que continúa entregándose es el denominado “ingeniero general Zarco del Valle” creado en 1996 para recompensar a los cuadros de mando y militares profesionales de tropa permanentes de ingenieros o transmisiones que sobresalgan de forma excepcional por sus virtudes militares y capacidad profesional acreditadas por su prestigio, constante disponibilidad, dedicación y eficacia en el servicio. Se otorga con una periodicidad de cinco años, en conmemoración de su creación oficial el 17 de abril de 1711. Consiste en una representación escultórica del emblema del arma de ingenieros, en volumen, sobre una peana con la inscripción: PREMIO INGENIERO GENERAL ZARCO DEL VALLE AL (empleo y nombre), 17 DE ABRIL DE (año de la concesión)¹⁴.

Es necesario señalar otros premios, menos conocidos, y que han ido desapareciendo al disolverse las unidades que los entregaban o por extinción del capital legado para su entrega.

El Premio “Osma”, creado en 1891 para entregar a un soldado de la compañía de pontoneros, que se hubiese distinguido por su conducta, honradez, subordinación y disciplina, o por algún acto notable de abnegación. Se entregaba el 16 de junio de cada año, y consistía en una cantidad en metálico. El Archivo General Militar de Segovia (AGMS) conserva un expediente de este premio con concesiones hasta 1927¹⁵.

El Premio “Coronel Mezquita”, establecido con el legado del coronel Vicente Mezquita Paus, para premiar la laboriosidad, celo, disciplina, amor al servicio y al trabajo de la mejor clase o soldado de la 2ª Compañía del Regimiento de Ingenieros nº 1. Existen actas de propuestas entre 1912 y 1929.

El Premio “San Fernando”, del que no consta su fecha de creación, pero del que existen actas entre 1916 y 1929.

El Premio “Lago de Lanzós”, creado en febrero de 1920, por deseo de la familia del fallecido capitán del cuerpo Víctor de Lago Lanzós y Díaz, con una donación en metálico para las clases e individuos de tropa que más se distinguieran por sus virtudes militares, celo y amor al servicio, disciplina, policía, conducta moral y profesional entre los componentes de la 1.ª Compañía del I Batallón del 2.º Regimiento de Zapadores Minadores y de la 3.ª Compañía del I Batallón del 1.º Regimiento de Zapadores Minadores.

El Premio “Vidal Ribas”, creado en 1923 y dotado con 20 pesetas para cabos y zapadores del 2.º Regimiento de Ferrocarriles ¹⁶.

El Premio “Teniente Pascual Montañés”, creado en 1926. De carácter anual, se entregaba el día de San Fernando al recluta de la compañía de telégrafos del Grupo de Ingenieros de Menorca que hubiera alcanzado mayor instrucción en la clase técnica de telegrafía ¹⁷.

El Premio “General Güell”, creado en 1928 y a favor del sargento del 4.º Regimiento de Zapadores Minadores que más se hubiera distinguido cada año por su conducta militar y civil. La dotación era de 75 pesetas anuales ¹⁸.

El Premio “Ostáriz”, creado con carácter anual en 1928, para otorgar a las clases de tropa de primera categoría del batallón de Ingenieros de Melilla. Hay actas de los años 1928 y 1929¹⁹.

El Premio “coronel Rojas”, creado en 1929 y dotado con 50 pesetas. De carácter anual, se entregaba al sargento, cabo o soldado del servicio de Aerostación que se distinguiera por su comportamiento y amor al mismo ²⁰.

El Premio “capitán Mahou”, creado en 1948 para ser repartido en la festividad de San Fernando, entre las clases e individuos de tropa de ferrocarriles que más se hubieran distinguido por sus condiciones morales, militares y ferroviarias. Se distribuían tres premios anuales de igual cuantía para el personal de Tracción, Explotación (estaciones) y Explotación (trenes) ²¹.

El Premio “general Guzmán”, establecido en 1968 por el general Jesús Guzmán Reinshaw antiguo coronel del Regimiento de Mando y Servicios Especiales, para premiar al personal de dicha unidad, o de las que posteriormente se fuera transformando, que se hubiese distinguido por su buena conducta, subordinación y disciplina.

El Premio “coronel Albear”, para premiar anualmente al sargento, cabo o soldado de la guarnición de Barcelona.

El Premio “coronel Castro-Rial”, consta como creado en 1988.

Las señoras de los ingenieros militares, agrupadas en la asociación de Damas de San Fernando, vienen usando como distintivo desde 1922, una medalla de plata, pendiente de cinta púrpura. Se lució por primera vez en la misa del día de San Fernando, siendo el diseño obra del artista Joaquín G. Granda (Padre Granda S. J.)

En estas líneas se han desgranado numerosos premios, en sus más variadas vertientes, tratado de ponerlos en valor y describirlos. Algunos de ellos sobreviven hoy en día, con toda fuerza y vigor, pero otros han ido desapareciendo con los avatares de nuestro histórico cuerpo y arma que en 2011 celebró el tercer centenario de su creación.

BIBLIOGRAFÍA

CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, Juan. “*Las corbatas de la Real y Militar Orden de San Fernando en las banderas del Regimiento de Ingenieros*”. En *Memorial del Arma de Ingenieros* núm. 44. Mayo 1992. Año CLVI. pp. [Varios] 1-14

Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando (Ingenieros). Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. Madrid, 2009.

DIEGO ABARCA, José y FERRANDIS POBLACIONES, José A. “*Del Escudo, Emblema, Trofeos y Distintivos de los Ingenieros*”. En *Memorial del Arma de Ingenieros* núm. 69. Diciembre 2003. Año CLVI. pp. 143-157

FERRANDIS POBLACIONES, José A. “*Recompensas a las Unidades de Ingenieros en general, y a las de Transmisiones en particular*”. En *Memorial del Arma de Ingenieros* núm. 66. Junio 2002. Año CLV. pp. 111-120.

“*Recompensas colectivas concedidas a las Unidades del Cuerpo-Arma de Ingenieros en sus doscientos años de historia*”. En *Abriendo camino. Historia del Arma de Ingenieros. Personalidad Histórica del Arma*. Tomo IV. 2011. pp. 109-130.

“*Premio Diruel*”. En *Memorial del Arma de Ingenieros* núm. 16. Junio 1981. pp. 7-10.

PRIETO BARRIO, Antonio. “*Distinciones*”. En *Memorial del Arma de Ingenieros* núm. 56. Julio 1997. Año CLI. pp. 145-147.

Compendio Legislativo de Órdenes, Medallas y Condecoraciones. Edición del autor [CD]. Madrid. Rev. Agosto 2012.

QUESADA GÓMEZ, Agustín. “*La Gesta de los Zapadores: 1808-1814... Así de simple*”. En *Memorial del Arma de Ingenieros* núm. 88. Julio 2012. Año CLXVIII. pp. 145-147.

SALETA, Honorato de. “*Historia del Regimiento de Pontoneros*”. Zaragoza, 1893.

SEQUERA MARTÍNEZ. Luis de. “*Los premios en el Arma de Ingenieros para suboficiales y tropa en la historia y en la actualidad*”. En *Abriendo camino. Historia del Arma de Ingenieros. Personalidad Histórica del Arma*. Tomo IV. 2011. pp. 149-150.

VILLALONGA SÁNCHEZ, Luis. “*Español Incógnito*”. En www.asasve.es.

RESUMEN

Se trata de repasar los premios específicos de ingenieros, desde la guerra de la Independencia con tres cruces de distinción hasta el más reciente de “Ingeniero General Zarco del Valle”, sin olvidar los más tradicionales como el “Diruel”, “Marvá”, “Español Incógnito”, “Español Benéfico” y “Vizconde de Eza” y también dar a conocer otros casi desconocidos y ya desaparecidos como el “Osma”, “Teniente Pascual Montañés”, “Coronel Rojas”, “Vidal Ribas”, “General Güell” o “Capitán Mahou”. Y se cita igualmente otras importantes recompensas como la Cruz de Beneficencia y la Orden civil de Alfonso XII entre otros.

IMAGENES



Cruz de la Fuga de Zapadores
Infografía del autor



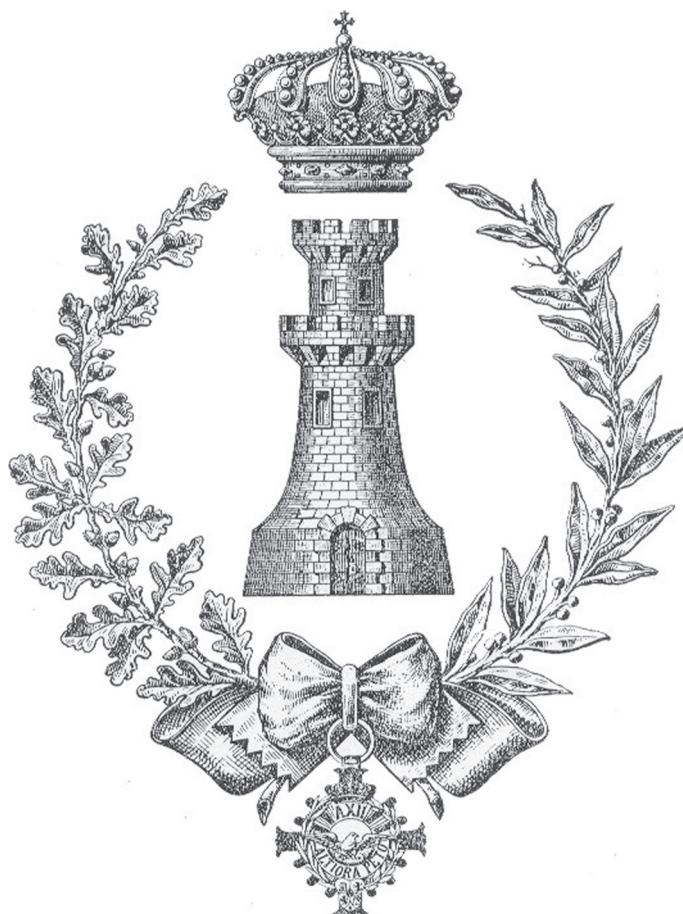
Cruz de la Fuga de Madrid
Museo del Ejército



Escudo de los Ingenieros de Cataluña

Colección Legislativa

Colección del Autor
(reproducción)



Uso de la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII en el emblema del Cuerpo
Colección Legislativa



Orden Civil de Beneficencia
Colección Legislativa e infografía del autor



Medalla del Concurso Anual
Colección del autor (anverso y reverso)



Medalla conmemorativa de la imposición de las corbatas de la Orden de San Fernando
Colección del autor (anverso y reverso)



Distintivo del Regimiento de Transmisiones de El Pardo
Cortesía de Luis Villalonga Sánchez



Español Incógnito. Zapador
Colección del autor



Español Incógnito. Minador
Colección del autor



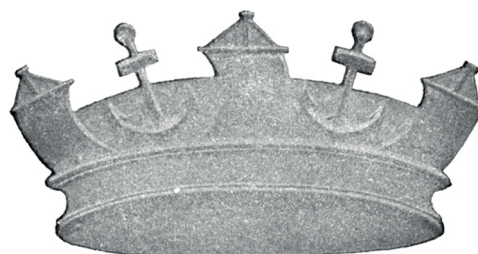
Español Incógnito. Telegrafía
Colección del autor



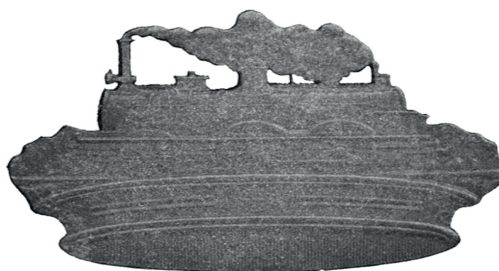
Español Incógnito. Obrero de taller
Colección del autor



Español Incógnito. Aeroestación
Colección del autor



Español Incógnito. Pontonero
Memorial del Arma



Español Incógnito. Ferrocarril
Colección del autor



Medalla de la asociación de Damas de San Fernando
Colección del autor (anverso y reverso)



En las mangas de varios de los individuos se observa el uso de la corona del premio Español Incógnito. Regimiento Montado de Ingenieros. Batallón de Pontoneros, 1882 (colección particular)

NOTAS

1 *Circular de 30 de mayo de 1816 (Gaceta de Madrid 84, del 6 de julio). Accediendo a la solicitud de varios oficiales del real cuerpo de Ingenieros de Ejército para usar la Cruz de distinción que obtuvieron por real orden de 22 de junio de 1815.* Varios oficiales del real cuerpo de Ingenieros de ejército han hecho presente al Rey nuestro Señor que hallándose destinados en esta corte en 1808 se fugaron de ella, juntamente con el comandante general interino que era entonces del expresado cuerpo don Antonio Samper, y antes de la primera entrada del intruso, llevándose consigo la tropa de Zapadores que existía en esta capital con todo su armamento y vestuario, dirigiéndose reunidos al ejército de Andalucía para ser útiles en él, y tomar parte en la defensa de los sagrados derechos de la religión y del trono, venciendo las mayores dificultades y riesgos para conseguir su objeto; por todo lo cual han solicitado que para perpetuar la memoria de tan memorable servicio se les conceda poder usar de una cruz de distinción, como la que obtuvieron por real orden de 22 de junio de 1815 las tropas que se fugaron de Portugal, con las variaciones que han propuesto; y S. M. en vista de la consideración que le merecen el patriotismo y adhesión a la justa causa que han manifestado estos beneméritos oficiales con la referida fuga, se ha servido acceder a su solicitud, permitiéndoles el que puedan usar de la referida cruz de distinción, igual a la que se concedió a las tropas que en aquella época se fugaron de Portugal para tomar las armas en la península, con la diferencia de que en el reverso de ella se ponga MADRID 1808 en lugar de PORTUGAL 1808 que tiene aquella, y que la cinta de que ha de pender sea azul con cantos blancos, en lugar de blanca con cantos azules; y al mismo tiempo ha resuelto S. M. que esta gracia sea extensiva a todos los oficiales que se fugaron de esta capital desde el referido dos de mayo de 1808 hasta el día anterior al de la primera salida del intruso de ella, pues que todos contrajeron un particular mérito, y dieron pruebas del horror con que miraban la violencia cometida con su real persona, y el ansia que les asistía de unirse a los ejércitos, y tomar las armas por vengarla; cuyo distintivo podrán usar luego que, precedidas las debidas justificaciones de su derecho ante la junta de Revalidación de empleos y grados militares, las remitirán a la secretaría del despacho de mi cargo, y obtendrán en consecuencia los correspondientes diplomas.

2 *Real orden de 1 de octubre de 1817, comunicando la concesión de la Cruz de la fuga de los Zapadores.* El Rey quiere que V. E. me remita una relación de los oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros, Sargentos, Cabos, Tambores y Soldados del Regimiento Real de Zapadores que al principio de la revolución se fugaron de Alcalá, y salvando la bandera, armas, municiones y caja militar, se presentaron al capitán general del reino de Valencia, a fin de que con arreglo a ella se les puedan expedir los correspondientes diplomas para el uso de la Cruz que por dicha acción se ha dignado S. M. concederles.

3 *Real orden de 8 de febrero de 1881 (CL 58), concediendo un escudo de distinción a los ingenieros que prestaron sus servicios en Cataluña en 1873, por su ejemplar subordinación y disciplina.* En vista de las comunicaciones de V. E. de 12 de noviembre próximo pasado y 12 de enero último, haciendo una reseña de los servicios prestados por las tres compañías de Ingenieros que se hallaron en Cataluña en 1873, y enalteciendo su acrisolada subordinación y disciplina, que supieron conservar a pesar de los desastrosos ejemplos que a cada paso se les presentaban, y proponiendo una distinción para los oficiales y tropa que de dicha fuerza existen en el servicio, S. M. el rey (q. D. g.), se ha servido conceder un escudo de distinción, según el modelo adjunto, que llevarán bordado en el antebrazo izquierdo los individuos que pertenecieron a las expresadas compañías que aún sirven en el Ejército, a fin de que al mismo tiempo que sea un testimonio honorífico de las virtudes militares, sirva también de honroso estímulo a todos sus compañeros el levantado ejemplo de dichas compañías, que la ha hecho dignas de tan señalada distinción.

4 *Real orden circular de 25 de octubre de 1911 (CL 197), disponiendo que la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII, concedida al cuerpo de Ingenieros del Ejército, figure adicionada al escudo de dicho cuerpo en los casos que se detallan.* Concedida al cuerpo de Ingenieros del Ejército, con motivo del segundo centenario de su creación, por real decreto de 21 de abril último (DO 90), la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII, cuya insignia ha de adicionarse al escudo de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que la referida insignia figure, en la forma que expresa el dibujo que se acompaña, en los siguientes casos: 1.º En los membretes del papel para los escritos oficiales. 2.º En los sellos de todas las dependencias del cuerpo, en sustitución del actual emblema. 3.º En las cajas y carruajes del material del cuerpo. 4.º En los edificios afectos al servicio del mismo. 5.º En los emblemas de las moharras de las banderas y estandartes del citado cuerpo de Ingenieros.

5 *Real orden circular de 30 de enero de 1924 (CL 48), autorizando al primer regimiento de Zapadores para ostentar en su bandera la corbata con el distintivo de la Orden civil de Beneficencia que se indica.* Concedida por real decreto de 5 de diciembre próximo pasado (Gaceta de Madrid número 341), al batallón expedicionario del primer regimiento de Zapadores Minadores, la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco, por los merítísimos servicios prestados con verdadera abnegación, humanidad y altruismo, recogiendo y enterrando sin elementos suficientes para ello más de 3500 cadáveres pertenecientes al Ejército de África en los territorios de Zeluán y Monte Arruit, y con objeto de que se patentice distinción tan preciada, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la bandera del mencionado regimiento ostente la corbata que se describe a continuación. Será de cinta, de seis centímetros de anchura, de fondo morado, con una franja blanca de nueve milímetros, próxima a cada uno de los bordes; tendrá dos caídas de cincuenta centímetros de longitud, terminadas con fleco de oro, y en una de ellas llevará prendido el distintivo, cuyo dibujo se acompaña.

6 *Decreto de 21 de diciembre de 1943 (CL 186), creando un distintivo especial para el personal del Regimiento de Transmisiones, de guarnición en El Pardo, que se incorporó a la Zona Nacional en la madrugada del día 21 de julio de 1936.* Para perpetuar la gesta del Regimiento de Transmisiones de guarnición en El Pardo, que en la madrugada del día veintiuno de julio de mil novecientos treinta y seis, y después de rendidas las fuerzas de Madrid, se incorporó a la Zona Nacional en San Ildefonso y Segovia, dando ejemplo de lealtad para la causa de España, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo: Artículo primero. Se crea un distintivo especial para premiar a todo el personal que intervino en la gesta de referencia. Artículo segundo. Se autoriza el Ministro del Ejército para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto.

Orden de 5 de enero de 1944 (CL 3), instrucciones para cumplimentar el decreto de 21 de diciembre de 1943 (CL 186) sobre uso del distintivo creado para el personal, que del Regimiento de Transmisiones, de guarnición en El Pardo, se incorporó a la zona nacional el 21 de julio de 1936. Para cumplimiento del artículo segundo del decreto de 21 de diciembre último por el que se crea un distintivo especial para el personal del Regimiento de Transmisiones de guarnición en El Pardo, que se incorporó a la zona nacional el 21 de julio de 1936, se dispone lo siguiente: Artículo 1.º Tendrá derecho al uso del citado distintivo, previa información del jefe del mencionado Cuerpo, todo el personal de jefes, oficiales, suboficiales, asimilados e individuos de tropa, que en la fecha de referencia pertenecía a la plantilla del Regimiento de Transmisiones o figuraba agregado al mismo y tomó parte en la gesta realizada por dicho Regimiento. Las instancias informadas en la forma dispuesta serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) para resolución. Artículo 2.º El distintivo creado, cuyo diseño se publica, será bordado en oro y seda para jefes, oficiales, suboficiales y asimilados y en estambre para la tropa y se llevará en el antebrazo de la manga izquierda del uniforme, con las mismas dimensiones del distintivo de la Medalla Militar colectiva.

7 Se trataba de varias condiciones, por ejemplo: que nunca se supiera quien había sido el donante, que el dinero se invertiría en fondos públicos, los más seguros que hubiera, los intereses se destinarían al fomento de la instrucción y buen nombre del Cuerpo, la mitad de los intereses serían para la Academia y la otra mitad para el Regimiento. Con la mitad de la Academia se proveerá la suscripción de periódicos científicos y militares europeos, obligándose a difundir estas adquisiciones al menos una vez al año, para general conocimiento de todos los oficiales. Con la mitad destinada al Regimiento se premiará a aquellos individuos, de sargento primero a soldado, que además de haber acreditado su buena conducta y honradez, se hubieran distinguido en las escuelas teóricas y muy particularmente en las prácticas, etc.

8 Es posible se tomara modelo y referencia de las legiones romanas que, entre otros, tenían como premios coronas con varios diseños: *Corona Obsidionalis*, hecha con manojos de hierba, concedida al que con su acción individual salvaba de la destrucción a una legión. *Corona Cívica*, hecha con hojas de roble, concedida al que salvara en plena batalla la vida de un ciudadano romano siendo la máxima condecoración al valor personal. *Corona Muralis*, de oro, concedida al primer soldado que ponía el pie en la cima de la muralla enemiga durante un asedio. *Corona Vallaris*, de oro, concedida al primer soldado que asaltaba la empalizada de un campamento enemigo. *Corona Navalis*, de oro, concedida al cónsul que capturase una nave enemiga en batalla naval.

9 *Reglamento de la Compañía de Obreros de Ingenieros.* Artículo 39 de la Real Orden de 5 de julio de 1899 (CL 135. Apéndice 4).

10 Reglas para la administración del premio Español Incógnito, aprobadas por la Junta Administradora en sesión de 30 de diciembre de 1909 y por la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra el 24 de febrero de 1910. Definen el distintivo como *“una corona de plata, que el agraciado llevará en el brazo derecho del capote o guerrera, colocado a diez centímetros, como máximo, por bajo de la costura del hombro, y encima, precisamente, de toda otra insignia que haya de ostentarse en el mismo brazo”*. Igualmente se dice: *“Las coronas, que tendrán un dibujo apropiado según los troqueles existentes, serán: vallar, para los ejercicios de zapadores; mural, para los de minas; naval, para los de puentes, tanto reglamentarios como de circunstancias; y telegráfica, ferroviaria, aeronáutica o topográfica para estos especiales servicios”*.

11 Las reglas de 1910 establecían que el individuo que durante cuatro épocas de asistencia consecutiva a las escuelas prácticas anuales se hubiera hecho acreedor al premio, usaría la misma corona, sobredorada, con aumento de la gratificación económica. Actualmente, el premio no se concede a quien lo haya recibido anteriormente.

12 Circular de 23 de noviembre de 1856. Toma el nombre del teniente general Gaspar Diruel, coronel que fue del Regimiento de Ingenieros entre 1815 y 1820. A su muerte en 1854 donó 40000 reales al regimiento, de forma que los intereses generados sirvieran como premio.

13 Reglas de 15 de junio de 1884. Proviene de un donativo de 50.000 pesetas hecho al Cuerpo de Ingenieros el 5 de mayo de 1883, a nombre de “Un Español Benéfico”.

14 Se inserta únicamente lo que afecta a este premio. *Orden Ministerial 152/1996, de 19 de septiembre, por la que se instituye el premio «Ingeniero General Zarco del Valle»* derogada por la *Orden Ministerial número 14/2003, de 7 de febrero, por la que se unifican las órdenes ministeriales por las que se instituyeron los premios [...] e Ingeniero General Zarco del Valle [...] (BOD 32)*. Para recompensar de forma relevante a los Cuadros de Mando y a los citados Militares Profesionales de Tropa que sobresalgan de forma excepcional por sus virtudes militares y capacidad profesional acreditadas por su prestigio, constante disponibilidad, dedicación y eficacia en el servicio, procede la institución de unos premios que, con carácter periódico, sirvan al propósito de tal distinción individual, para estímulo y satisfacción general de los componentes del Ejército de Tierra [...] Se otorgarán, con una periodicidad de cinco años, los siguientes premios a los componentes del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo indicado en el apartado segundo de esta disposición, que en mayor medida hayan destacado según las condiciones especificadas en el preámbulo: 4. «Ingeniero General Zarco del Valle» en recuerdo del Ingeniero General don Antonio Remón Zarco del Valle (1785-1866), distinguido en numerosas acciones de guerra y gran renovador del entonces Cuerpo de Ingenieros, en conmemoración de su creación oficial el 17 de abril de 1711, para Ingenieros [...] Tercero. Los premios podrán declararse desiertos y no se concederán dos veces a la misma persona. Cuarto. Los premios se entregarán preferentemente en las fechas que se citan y consistirán en: [...] 4. «Ingeniero General Zarco del Valle», representación escultórica del emblema del Arma de Ingenieros, en volumen, sobre una peana con la inscripción: «Premio Ingeniero General Zarco del Valle al (empleo y nombre), 17 de abril de (año de la concesión)».

15 Toma el nombre del coronel de ingenieros Francisco de Osma y Ramírez de Arellano, capitán de la primera compañía del primer Batallón de Ingenieros (después Regimiento de Pontoneros) quien a su muerte en 1891 legó un capital, cuyos intereses servirían de premio. AGMS. Sección 2ª. División 12ª. Legajo 128.

16 *Real orden de 7 de mayo de 1923 (DO 101)*. El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los premios otorgados por el alférez de complemento de Ingenieros D. Emilio Vidal Rivas y Güell se sujeten a las siguientes reglas: 1.ª La institución del premio se denominará «Vidal Ribas», y constará de los siguientes: a) Un premio de 100 pesetas para el soldado o clase del 2º regimiento de Ferrocarriles, sin excluir la primera compañía de prácticas, que habiendo observado intachable conducta y juicio de sus jefes se haya distinguido por trabajos ferroviarios efectuados en campaña o en movilización, o por sus servicios ferroviarios como agente militar en prácticas, en las empresas de ferrocarriles. b) Cuatro premios, de 25 pesetas cada uno, para las cuatro clases o soldados de la primera compañía en prácticas del propio regimiento que más se hayan distinguido en sus servicios ferroviarios como agentes militares [ilegible] soldados o clases del 4.º regimiento de Zapadores Minadores, que habiendo observado inmejorable conducta, más se hubieran distinguido a juicio de sus jefes, en trabajos de campaña, en escuelas prácticas o por el cumplimiento del deber militar. c) Un premio de 25 pesetas para el soldado o clase de las tropas del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, que prestan servicio en Barcelona,

que por su conducta, y a juicio de sus jefes, más se haya distinguido en los trabajos profesionales. En todos los casos será siempre preferido el soldado o clase que por cualquier motivo haya realizado algún acto de heroísmo. 2.^a El reparto de estos premios se efectuará el día de San Fernando, en el cuartel del 2.º regimiento de Ferrocarriles, para el soldado o clase de este regimiento, y en el cuartel de Atarazanas de Barcelona, por ser el que ocupa el cuarto regimiento de Zapadores minadores, para todos los demás que residan en Barcelona, incluso para los de la primera compañía en prácticas del segundo regimiento de Ferrocarriles, dando conocimiento al donante, de los nombres de los agraciados y subsistiendo en igual forma en los años sucesivos, hasta que el donante notifique alguna modificación, lo que verificará con la necesaria antelación. 3.^a Cada año, a partir del actual, y con anterioridad al día 15 de abril del mismo, el donante entregará al cuarto regimiento de Zapadores Minadores, la cantidad de 300 pesetas a que asciende el importe total de los premios instituidos, cuyo Coronel remitirá a los demás cuerpos la cantidad que a cada uno le corresponda. 4.^a Los primeros jefes de los cuerpos respectivos, reunirán en Junta, bajo su presidencia, a los jefes y capitanes de los mismos, antes del día 15 de mayo, formulando acta de la misma, en la que determinarán las clases y soldados a los que deben otorgarse los premios respectivos. 5.^a Aprobadas las actas por los comandantes generales de Ingenieros de las regiones donde residan los cuerpos o por el General jefe del Servicio militar de Ferrocarriles, según de quien dependan lo mismos, se procederá a su distribución en la forma indicada en la regla segunda. 6.^a Una vez distribuidos los premios, se remitirá a la sección de Ingenieros de este Ministerio, por conducto de las autoridades mencionadas en la regla quinta, copia de las actas de adjudicación y noticia de haber sido entregados los premios, comunicándolo dicha Sección al Comandante general de Ingenieros de la primera región como presidente de la junta administradora de premios legados a las tropas de Ingenieros, para su conocimiento y que comunique al donante, alférez Vidal Ribas, el nombre de los agraciados, según dispone la regla segunda. AGMS. Sección 2.^a División 12.^a Legajo 128.

17 *Real orden circular de 21 de agosto de 1926 (DO 188).* Para perpetuar la memoria del teniente de Ingenieros D. Joaquín Pascual Montañés, muerto gloriosamente por la Patria en los campos de Azgar Axdir (Alhucemas) el día 8 de mayo de 1926, se instituye un premio anual para los soldados de Ingenieros que se titulará del teniente Pascual Montañés, y que se constituirá con los intereses que produzca una lámina, serie B, de 2500 pesetas nominales, de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, que habrá de ajustarse para su adjudicación a las bases siguientes: Primera. La lámina de 2.500 pesetas, letra B, de la Deuda perpetua Interior, se depositará en la Caja del Grupo de Ingenieros de Menorca, cuya entidad realizará el cobro de los intereses y su adjudicación, que será resuelta por el ingeniero comandante de Menorca y jefes y oficiales del mencionado Grupo, los cuales tendrán en cuenta que es condición indispensable que el agraciado observe buena conducta militar y privada. Segunda. Este premio, que se entregará el día de San Fernando, lo percibirá el recluta de la compañía de Telégrafos del Grupo de Ingenieros de Menorca que haya alcanzado mayor instrucción en la clase técnica de telegrafía. Tercera. Siendo los reclutas del reemplazo de 1924 los primeros que instruyó el teniente Pascual Montañés, mientras este reemplazo esté en filas a él se destinará el premio, que percibirá el más apto, en el concepto técnico, como telegrafista. Cuarta. El correspondiente al de San Fernando de 1926, ya pasado, y para el cual se entregaron en metálico los intereses de un año, lo percibirá el que obtuvo del mencionado teniente la calificación más elevada, y si hubo varios con la misma, se repartirá entre todos. Los incidentes que puedan presentarse, así como la forma de entrega del premio, ya en metálico o en cartilla de la Caja Postal de Ahorros, o en forma mixta, serán resueltos por el ingeniero comandante de Menorca y jefes y oficiales del Grupo de Ingenieros, y tendrán en cuenta que, es condición indispensable que el agraciado observe buena conducta militar y privada. Quinta. Si desapareciera por cambios de organización el Grupo de Ingenieros de Menorca, el premio se destinará a la unidad, precisamente de Ingenieros, del Ejército, que preste el servicio del actual, y si llegara a la desaparición Absoluta de los Ingenieros, resolverá lo conveniente la Junta que atiende a los de Español Incógnito y Diruel, pero siempre teniendo en cuenta la idea que ha presidido a la institución de éste.

AGMS. Sección 2.^a División 12.^a Legajo 128.

18 *Real orden circular de 7 de diciembre de 1928 (DO 272).* En vista del escrito del Capitán general de la cuarta región, con el que cursa instancia del General de brigada D. Ildefonso Güell y Arqués, Inspector general de las tropas y servicios de Ingenieros de la misma, solicitando autorización para instituir, a sus expensas, un premio anual, con la denominación "Premio General Güell", de importe de 75 pesetas, a favor del sargento del cuarto regimiento de Zapadores Minadores que más se distinga cada año por su conducta militar y civil, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente; debiéndose ajustar, para la adjudicación del citado premio, a las bases que se expresan a continuación. Es asimismo la voluntad de S. M. se den las gracias en su Real nombre al interesado, por su noble y altruista proceder

que patentiza su acendrado amor al Ejército. *Bases que se citan.* 1.^a Con la renta anual de tres títulos de 500 pesetas nominales de la Deuda amortizable al 5 por 100 libre de impuestos, donados por el General de brigada D. Ildefonso Güell y Arqués, se instituye un premio denominado “Premio General Güell”, que se adjudicará al sargento del cuarto regimiento de Zapadores Minadores que más se haya distinguido en el año por su buena conducta militar y civil. 2.^a En la primera quincena del mes de abril de cada año y presidida por su coronel, se reunirá la Junta de jefes y capitanes del citado regimiento, para la designación del sargento que considere acreedor al premio, redactándose propuesta, que se cursará en duplicado ejemplar, para su aprobación al General Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio del Ejército, quien, una vez aprobada, devolverá un ejemplar al Cuerpo y remitirá el duplicado al Inspector general de las tropas y servicios de Ingenieros de la primera región, Presidente de la Junta administradora de los premios legados a las tropas de Ingenieros. 3.^a El premio será entregado el día de la festividad de San Fernando, Patrón del Cuerpo de Ingenieros, en presencia de los demás sargentos del regimiento, haciéndolo constar en la orden del mismo, para la debida ejemplaridad y estímulo. 4.^a El sargento que se designe como acreedor al premio, ha de tener un año de antigüedad, por lo menos, en la fecha de la propuesta, y sólo en algún caso excepcional y por circunstancias muy notorias, podrá ser designado por segunda vez el mismo sargento. 5.^a Los títulos de la Deuda amortizable con cuya renta se instituye este premio, serán depositados en la caja del regimiento, encargándose ésta de efectuar, oportunamente, el cobro de la renta. 6.^a A los sargentos que se les adjudique el premio se les estampará en su la nota correspondiente. 7.^a Los incidentes que pudieran presentarse en el porvenir, relativos a la aplicación de estas bases y motivados algún cambio de la organización actual de las tropas de Ingenieros, serán resueltos por este Ministerio a propuesta de la Junta administradora antes mencionada.

AGMS. Sección 2ª. División 12ª. Legajo 128.

19 *Real orden circular de 15 de junio de 1928 (DO 133).* Para perpetuar la memoria del capitán de Ingenieros, muerto gloriosamente en África, don Luis Ostáriz Ferrándiz y accediendo a la iniciativa de los suboficiales y sargentos del batallón de Ingenieros de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se instituya un premio anual que se titulará “Premio Ostáriz”, para las clases de tropa de primera categoría que se haga acreedor a ello, con arreglo a las bases que se incluyen a continuación; constituyéndose dicho premio con los intereses de tres títulos de la Deuda interior perpetua, al cuatro por ciento anual y donados con este fin por las clases de tropa de segunda categoría del citado batallón de Ingenieros. Bases que se citan: 1.^a *Capital.* El capital para este premio dicho premio lo constituyen tres títulos de la Deuda interior perpetua, al 4 por 100 de un valor nominal de 500 pesetas cada uno, adquiridos por las clases de tropa de segunda categoría del batallón de Ingenieros de Melilla, que quedarán depositados en la caja del mismo. 2.^a *Objeto del premio.* Perpetuar la memoria del capitán de Ingenieros don Luis Ostáriz Ferrándiz. 3.^a *Cuantía del premio.* Los intereses de los títulos citados. 4.^a *Del premio.* a) Será uno anual. b) Se otorgará entre las clases de tropa de primera categoría del actual batallón de Ingenieros de Melilla. Caso de reorganización, entre las del Cuerpo que con cualquier denominación le sustituya en esta circunscripción. De haber un solo organismo de Ingenieros en el Protectorado español, entre sus clases de primera categoría, y de no quedar fuerzas de Cuerpo en el mismo, entre las de aquel en la Península en el que causará alta en su plana mayor. c) Serán méritos, por orden de preferencia para su adjudicación: 1.º El acto valor consciente y sereno, ya en acción de guerra, ya en función del servicio o del trabajo. 2.º Aquél en que se demuestre abnegación y altruismo. 3.º En el que se destaque el buen espíritu militar. 5.^a *De la adjudicación.* Los comandantes de unidades harán propuesta por escrito al primer jefe en la primera quincena del mes de abril de cada año, de un individuo de la citada clase, con amplia exposición de méritos. La junta de jefes y capitanes determinará al que entre los propuestos sean con más títulos, acreedor al galardón, no siendo incompatible este premio con los actuales o que posteriormente puedan instituirse para las citadas clases, remitiendo el acta para su aprobación al general jefe de la sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra. 6.^a *De la entrega.* En la festividad del glorioso Patrón, entregándose al individuo que se lo adjudique, el diploma correspondiente, y se le estampará en su filiación una nota que exprese el hecho y día en que se le concedió, para que de este modo conserve siempre el recuerdo del capitán Ostáriz, cuya memoria se perpetúa con este premio, y de la generosa iniciativa de los suboficiales y sargentos de Ingenieros que lo hayan fundado.

20 *Real orden circular de 9 de diciembre de 1929 (CL 333).* En vista del escrito del Capitán general de quinta región, con el que cursa instancia de doña Carmen Guisado Rojas, vecina de Guadalajara, viuda del coronel de Ingenieros D. Francisco de Paula Rojas Rubio, solicita autorización para instituir a su expensa un premio anual con la denominación «Premio Coronel Rojas», de un importe de 50 pesetas, a favor del sargento, cabo o soldado del Servicio de Aerostación que se distinga cada año por su comportamiento

y amor al mismo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos de la recurrente, debiéndose atener para la adjudicación del citado premio a las bases que se expresan a continuación. Es asimismo la voluntad de S. M. se den las gracias en su Real nombre a la interesada por su noble y altruista proceder, que patentiza su acendrado amor al Ejército. Bases que se citan: 1.^a Con la renta anual de un capital nominal de mil pesetas en títulos de la Deuda amortizable del Estado al 5 por 100, libre de impuestos, donados por doña Carmen Guisado Rojas, viuda del coronel de Ingenieros D. Francisco de Paula Rojas Rubio, se instituye el premio denominado «Premio Coronel Rojas», que se adjudicará al sargento del Servicio de Aerostación que más se haya distinguido en el año de funciones aerosteras y por su buen comportamiento y amor al servicio. 2.^a En el caso de que durante el año ocurriese algún accidente, bien de guerra o aerostero, al personal del Servicio de Aerostación podrá concederse el premio al sargento, cabo o soldado que por su buen comportamiento se hubiera hecho acreedor al mismo. 3.^a Podrá también otorgarse el Premio al cabo o soldado en caso notorio y extraordinario. 4.^a En la primera decena del mes de noviembre de cada año, y presidida por su coronel, se reunirá la Junta de jefes y capitanes del Servicio de Aerostación para la designación del sargento cabo o soldado del mismo, que se considere acreedor al premio como comprendido en alguna de las tres bases anteriores formando parte de dicha Junta, además del personal citado, un oficial de cada unidad cuando se trate de aplicar al caso a que se refiere la base tercera. Dicha Junta redactará la correspondiente propuesta, que cursará en duplicado ejemplar para su aprobación, al General jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio del Ejército, quien, una vez aprobada, devolverá un ejemplar al Servicio y remitirá el duplicado al Inspector general de las tropas y servicios de Ingenieros de la primera región, como Presidente de la Junta administradora de los premios legados a las tropas de Ingenieros. 5.^a El premio será entregado el día de la festividad de Nuestra Señora de Loreto, Patrona de la Aeronáutica Militar, en presencia de la tropa, formada, haciéndolo constar en la orden del Servicio, para la debida ejemplaridad y estímulo. 6.^a El sargento que se designe acreedor al premio, como comprendido en la primera de estas bases, ha de tener un año de antigüedad, por lo menos, en la fecha de la propuesta, y sólo en algún caso excepcional y por circunstancias muy notorias podrá ser designado por segunda vez el mismo sargento. 7.^a Los títulos de la Deuda amortizable con cuya renta se instituye este premio serán depositados en la Caja del Servicio, encargándose ésta de efectuar el cobro de la renta. 8.^a A los agraciados con el premio se les estampará en su filiación la nota correspondiente. 9.^a Los incidentes que pudieran presentarse en el porvenir relativos a la aplicación de estas bases, motivados tanto por la variación que pudiera tener la renta, como por algún cambio en la organización actual de las tropas de Ingenieros, serán resueltos por este Ministerio, a propuesta de la Junta Administradora antes mencionada.

21 *Orden de 24 de junio de 1948 (CL 79). Donación de 11.000 pesetas por el capitán de la Escala complementaria de Ingenieros D. Carlos Mahou de la Fuente, para la institución del «Premio Capitán Mahou», y con los intereses de dicha cantidad instituir tres premios que se repartirán el día de la festividad de San Fernando entre las clases e individuos de tropa, con arreglo a las bases que se cita.* El Capitán de la Escala de complemento de Ingenieros D. Carlos Mahou de la Fuente, hace donación de once mil pesetas, para con los intereses de dicha cantidad instituir tres premios que se titularán del «Premios Capitán Mahou» y que se repartirán el día de la festividad de San Fernando, entre las clases e individuos de tropa, que llenen las condiciones que se citan en las bases siguientes Bases: Primera. Con los títulos del Estado representativos de la suma de once mil pesetas efectivas, se constituirá una inscripción nominativa e intransferible de la cantidad que representa a favor del señor coronel jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles. Segunda. Este capital no podrá enajenarse en ningún tiempo, bajo motivo ni pretexto alguno. Tercera. Si la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles fuera suprimida u organizada de manera esencialmente distinta de la actual, el último jefe de dicho Servicio que rija el referido Servicio con la actual organización, dispondrá lo conveniente para la forma en que a consecuencia de ello se administre dicho capital, teniendo en cuenta en dicha disposición que deberá continuar siendo destinado para el mismo fin para el que ha sido creado y con el mismo espíritu que preside estas bases. Cuarta. La renta del capital se empleará en premios a Clases e individuos de Tropa que, siendo Agentes en Prácticas de Ferrocarriles, estén sujetos a los convenios que para efectuar las mismas existen concertados entre el Servicio Militar de Ferrocarriles por un lado y la Red Nacional de Ferrocarriles y otras Compañías por otro, más se hayan distinguido por sus condiciones morales, militares y ferroviarias, distribuyéndose tres premios anuales de igual cuantía para el personal de Tracción, Explotación (Estaciones) y Explotación (Trenes). Quinta. La renta antedicha se empleará anualmente en los que expresa la regla anterior sin que pudiera dársele otro destino distinto y sin que bajo ningún concepto deje de cumplimentarse. Sexta. A las clases e individuos que se les adjudiquen los premios de referencia, se les estampará en su filiación una nota que exprese claramente las circunstancias porque se les concede, u otros detalles que se consideren pertinentes, para

que de este modo conserve siempre el recuerdo de la acción del generoso donante. Séptima. Todas las demás reglas que exijan el cumplimiento de la anteriores bases, quedan a cargo de la Junta Administrativa de dicho premio que se nombre, la cual será constituida por el jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles, como Presidente; por los primeros jefes de las Agrupaciones de Batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles y de Zapadores Ferroviarios, como Vocales, y como Secretario, el que lo ejerza en la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles.

